



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

9119 *Aprobación inicial Reglamento de régimen interno de la escuela infantil de Cala de Bou (Sant Agustí)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

4t.- APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUELA INFANTIL CALA DE BOU

Sometido a votación el Dictamen por 21 votos a favor (9 del GPM, 10 del PSOE-PACTE i 2 de AL-IN), es decir, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

Primero. Aprobar inicialmente el Reglamento de régimen interno de la escuela infantil Cala de Bou, que consta anexo en el presente acuerdo.

Segundo. Que se someta a información pública mediante anuncio en el BOIB y tablón de anuncios del Ayuntamiento por un periodo mínimo de treinta días para formular reclamaciones, objeciones y observaciones conforme a lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006.

Si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá como aprobado definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Tercero. Solicitar informe al Instituto Balear de la Mujer conforme al artículo 7 y siguientes de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre.

Cuarto. Que se notifique a las asociaciones de vecinos inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la finalidad de las cuales guarden relación directa con el objeto de la disposición.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 9 de mayo de 2013

LA ALCALDESA,
M. Nieves Marí Marí

